



RESOLUCIÓN N° 043-IFDC-SL/26
San Luis, 18 de marzo de 2026

VISTO:

La NOA 211-IFDC-SL/26 por la docente Videla Vanessa Carla por la cual solicita se reconozca sus funciones por extensión en el Área de Acompañamiento Estudiantil, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° del Decreto N° 3119-MGyE-(SECyE)99, establece como funciones prioritarias de los Institutos de Formación Docente Continua la formación docente inicial; la capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y la promoción, investigación y desarrollo de la educación;

Que el Art. 1° del Decreto N° 5564-ME-2008, especifica la posibilidad de afectar a docentes por extensión, al dictado de unidades curriculares para los que no haya sido designado por Decreto específico;

Que por Resolución N° 214-IFDC-SL/24 se le asignaron funciones en el Área de Acompañamiento Estudiantil a la docente mencionada;

Que se hace necesario dictar el acto administrativo que reconozca lo solicitado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-Reconocer y dar continuidad a la asignación de funciones por extensión de la docente Videla Vanessa Carla, DNI N° 21.997.606, en el Área de Acompañamiento y Seguimiento Estudiantil.-

Art.2°.-Hacer saber a Preceptoría, Área Acompañamiento Estudiantil, y la docente consignada en la presente Resolución.-

Art.3°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis